

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 68776

Ref. Expediente N° SD2025/0045500

“Por la cual se concede un depósito”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 15 de mayo de 2025, MAKROCOLCHONES S.A.S. solicitó el depósito del Nombre Comercial **Makrocolchones la colchonería** (Mixto) para distinguir las siguientes actividades: Empresario como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de muebles y sus partes, así como ciertos productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas; muebles metálicos y muebles de camping, armeros para fusiles, expositores para periódicos; persianas de interior para ventanas, accesorios de cama, por ejemplo: los colchones, los somieres, las almohadas, los espejos de mobiliario y de tocador. Actividades relacionadas en la clase 20 de la Clasificación Internacional de Niza.

Que la solicitud de depósito del Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el depósito del Nombre **Comercial Makrocolchones la colchonería** (Mixto), para distinguir las siguientes actividades:

Empresario como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de muebles y sus partes, así como ciertos productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas; muebles metálicos y muebles de camping, armeros para fusiles, expositores para periódicos; persianas de interior para ventanas, accesorios de cama, por ejemplo: los colchones, los somieres, las almohadas, los espejos de mobiliario y de tocador. Actividades relacionadas en la clase 20 de la Clasificación Internacional de Niza.



Ref. Expediente N° SD2025/0045500

Reivindicación de Colores:

Pantone 647C

Solicitante: MAKROCOLCHONES S.A.S.
Calle 44 65 37
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a MAKROCOLCHONES S.A.S., solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 9 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA